

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 18/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: colaboración integral en la gestión recaudatoria.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 31 de octubre de 2008.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: anticipada.
 - b) Procedimiento: abierto, con varios criterios de adjudicación.
4. Precio del contrato:
 - Importe único por recibo expedido y distribuido: 1 euro, más 0,16 euros de impuesto sobre el valor añadido.
 - Comisión en cobros realizados mediante TPV: 1 por 100.
 - Retribución de los saldos de la cuenta operativa: media anual del euríbor 1 día (EONIA), menos el margen de 1,75 puntos porcentuales, pagadero por meses y revisable cada mes.
 - Precio fijo por recibo devuelto: 3 euros, más 0,48 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 23 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona” (“Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona”).
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación:
 - Importe único por recibo expedido y distribuido: 1 euro, más 0,16 euros de impuesto sobre el valor añadido.
 - Comisión en cobros realizados mediante TPV: 1 por 100.
 - Retribución de los saldos de la cuenta operativa: media anual del euríbor 1 día (EONIA), menos el margen de 1,75 puntos porcentuales, pagadero por meses y revisable cada mes.
 - Precio fijo por recibo devuelto: 3 euros, más 0,48 euros de impuesto sobre el valor añadido.

En Alpedrete, a 28 de enero de 2009.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(02/1.495/09)

ALPEDRETE

OTROS ANUNCIOS

Resolución de Alcaldía.—A instancias de don José Luis Moñino Dvoracek, propietario de la vivienda sita en el camino de la Estación, número 20, cuarto 7, solicitando la baja de oficio en el padrón municipal de habitantes de doña Imane El Kharrazi y don Yassin Bourouis, porque no residen en ese domicilio; he resuelto dar de baja en el padrón municipal de habitantes a doña Imane El Kharrazi y don Yassin Bourouis.

Alpedrete, a 30 de diciembre de 2008.—La alcaldesa (firmado).

(02/1.615/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Cristalerías Selarom, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de manipulado de vidrio en la calle Segovia, número 20.—Expediente 346/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.291/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Metalistería Tecno Acero, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de cerrajería en la calle Abedul, número 36.—Expediente 342/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.285/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Diocarnes, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de comercio al por menor de carnes en la calle Carrera Toledana, número 2, local.—Expediente 1/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 23 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.293/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Cal de Castilla, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de fábrica de cal (ampliación) en la antigua carretera N-III, kilómetro 31.—Expediente 3.242.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 23 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.277/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

OTROS ANUNCIOS

Tramitándose en este Ayuntamiento las siguientes bajas de oficio en el padrón municipal de habitantes solicitadas por terceras personas:

- Doña Bárbara Arqués Ortiz, con domicilio en la calle Colibrí, número 5.
- Don Sergio Muñoz Tomé, con domicilio en la calle Camino del Molino, número 27-B.
- Don Jorge Muñoz Tomé, con domicilio en la calle Camino del Molino, número 27-B.

- Doña Carmen Tomé López, con domicilio en la calle camino del Molino, número 27-B.
- Don Maggic Candy Tembo, con domicilio en la calle La Loma, número 56.
- Don Javier Alonso Martín, con domicilio en la calle Carnicería, número 7.
- Don Martín Vela Estrada, con domicilio en la calle Bodega, número 31.
- Don Cornel Viorel Mehedintu, con domicilio en la calle Las Fuentes, número 1.
- Doña Andrea Cristina Preda, con domicilio en la calle Las Fuentes, número 1.
- Doña Adnana Nicole Preda, con domicilio en la calle Las Fuentes, número 1.
- Don Alexandru Alin Mehedintu, con domicilio en la calle Las Fuentes, número 1.
- Don Stelian Delea, con domicilio en la calle Las Fuentes, número 1.
- Don Pedro Escobar Prieto, con domicilio en la calle Empeñada, número 25.
- Doña Rose Erabor, con domicilio en la calle Camino de Fresno, número 2, bajo B.
- Don Osaretin Ugiagbe, con domicilio en la calle Camino de Fresno, número 2, bajo B.
- Don Vasile Mariam Cartina, con domicilio en la calle Lope de Vega, número 1, portal, número 1, primero C.
- Don Vlad Marian Cartina, con domicilio en la calle Lope de Vega, número 1, portal 1, primero C.
- Doña Ramona Ioana Stanciu, con domicilio en la calle Lope de Vega, número 1, portal 1, primero C.
- Doña Adelina Lorena Stanciu, con domicilio en la calle Lope de Vega, portal 1, primero C.
- Doña Carmen Ionescu, con domicilio en la calle Lope de Vega, portal 1, primero C.
- Don Edward Harper Steffens, con domicilio en la calle Pablo Picasso, número 3.
- Don Joan Luis Steffens, con domicilio en la calle Pablo Picasso, número 3.
- Doña Sarah Lynn Steffens, con domicilio en la calle Pablo Picasso, número 3.
- Don Timothy Edward Steffens, con domicilio en la calle Pablo Picasso, número 3.
- Don Michael Joseph Steffens, con domicilio en la calle Pablo Picasso, número 3.
- Doña Daniela Paraschiv, con domicilio en la calle Nuestra Señora del Val, número 43.
- Don Eduardo Cuello Duval, con domicilio en la calle Nuestra Señora del Val, número 43.
- Doña María Teresa Santana Torres, con domicilio en la calle Nuestra Señora del Val, número 43.
- Don Soocheol Jang, con domicilio en la calle Alfareros, número 2, segundo B.
- Don Yongjun Jang, con domicilio en la calle Alfareros, número 2, segundo B.
- Don Yongseok Jang, con domicilio en la calle alfareros, número 2, segundo B.

Y habiendo sido imposible la notificación a los interesados, se hace público para que los mismos, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del mismo, manifiesten lo que crean oportuno en defensa de sus intereses de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Camarma de Esteruelas, a 3 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/1.805/09)

COLLADO MEDIANO

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 251, correspondiente al día 21 de octubre de 2008, se publicó la convocatoria de una plaza de archivero/a para el Ayuntamiento de

Collado Mediano. Habiéndose detectado errores en las bases específicas que regirán dicho proceso selectivo, se corrigen de la siguiente forma:

En la base primera, Objeto de la convocatoria, donde dice: “una plaza de funcionario de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Técnico Medio, grupo A2, denominada archivero/a”; debe decir: “una plaza de funcionario de la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C1, denominada archivero/a.”

En la base segunda, Requisitos de los aspirantes, donde dice: “Para participar en el proceso selectivo de que se trata los aspirantes, además de reunir los requisitos generales, deberán estar en posesión de, o en condiciones de obtener, una de las siguientes titulaciones académicas: diplomatura, licenciatura o doctorado en biblioteconomía y documentación”; debe decir: “Para participar en el proceso selectivo de que se trata los aspirantes, además de reunir los requisitos generales, deberán estar en posesión de, o en condiciones de obtener, el título de bachiller, formación profesional de segundo grado o equivalente”.

En la base tercera, Derechos de examen, donde dice: “Los derechos de examen serán 16 euros”; debe decir: “Los derechos de examen serán 22 euros”.

Collado Mediano, a 22 de enero de 2009.—La alcaldesa (firmado).
(02/1.223/09)

COLLADO VILLALBA

CONTRATACIÓN

Anuncio del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de febrero de 2009, convocando licitación para adjudicar la “Obra de mejora de infraestructuras: mejora de la movilidad urbana y seguridad vial en el barrio del Parque de La Coruña”, incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).
 - c) Número de expediente: 08CON/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Obra de mejora de infraestructuras: mejora de la movilidad urbana y seguridad vial en el barrio del Parque de La Coruña”, según características establecidas en el proyecto, que estará disponible en “Copistería Roal”, de Collado Villalba (teléfono 918 491 613).
 - b) Lugar de ejecución: Collado Villalba.
 - c) Duración del contrato: siete meses contados a partir de la adjudicación, y concluir en, todo caso, antes del día 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 586.206,89 euros, con exclusión del impuesto sobre el valor añadido, o su equivalente de 680.000 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido (16 por 100).
5. Garantías:
 - Provisional: exento.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, impuesto sobre el valor añadido excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28400 Collado Villalba (Madrid).
 - d) Teléfonos: 918 562 850, extensión 267, y 918 562 860.
 - e) Telefax: 918 511 666 y 918 562 871.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día de finalización del plazo de admisión de proposiciones.